



Comités Interinstitucionales
para la Evaluación de la Educación Superior

22-7-20-089

INFORME DE EVALUACIÓN

Derecho

Licenciatura

Universidad Autónoma de Sinaloa

Dictamen: Acreditado

Vigencia de este reconocimiento:

Diciembre de 2022 a enero de 2028

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.

Comité de Ciencias Sociales y Administrativas

Diciembre de 2022

www.ciees.edu.mx

Miembros del Comité Interinstitucional de Ciencias Sociales y Administrativas

Dr. Héctor Enrique Arreola Ibarra
Instituto Universitario Anglo Español

Mtro. David Alejandro Cenicerros Maya
Universidad Autónoma de Chihuahua

Dr. Gustavo Rodolfo Cruz Chávez
Universidad Autónoma de Baja California Sur

Dr. Julio Francisco Curioca Vega
Universidad Tecnológica de Huejotzingo

Dr. Sergio Roberto Dávalos García
Universidad de Guadalajara

Dr. Eleazar Santiago Galván Saavedra
Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo

Dr. Daniel Armando Olivera Gómez
Universidad Veracruzana

Dra. Eva María Pérez Castrejón
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla

Dra. Virginia Guadalupe Reyes de la Cruz
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca

Mtra. Miriam Yanet Romero Fernández
Universidad del Valle de Atemajac

Dra. Guadalupe Valenzuela Ríos
Universidad Virtual del Estado de Guanajuato

Dra. Lucía Yfarraguerri Villarreal
Universidad Iberoamericana



Comisión de Pares Académicos Externos (visita de evaluación)

Mtro. Salvador Carreño Abarca
Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Dr. José Enrique Rivera Rodríguez
Universidad Autónoma de Querétaro

Dra. Araceli Pérez Velasco
Universidad de Ixtlahuaca CUI

Vocalía Ejecutiva del Comité Interinstitucional de Ciencias Sociales y Administrativas

Dr. José Alberto Gaytán García
Vocal Ejecutivo

Ing. Arián Mendoza Martínez
Asesor institucional del proceso en CIEES

1. Informe ejecutivo

La evaluación del programa Licenciatura en Derecho de la Universidad Autónoma de Sinaloa, ubicada en Culiacán, Sinaloa, se integró con la autoevaluación desarrollada por la institución, la visita realizada por la Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) del 8 al 11 de noviembre de 2022, así como con el análisis de la Vocalía Ejecutiva, y la discusión y dictamen por parte del Comité Interinstitucional.

Todos los pares académicos evaluadores, los integrantes de la Vocalía Ejecutiva y los miembros de cada comité de los CIEES que participan en este proceso de evaluación guían sus acciones de acuerdo con los estándares internacionales para la evaluación de programas y funciones de la educación superior.

Este informe contiene la fundamentación del nivel de calidad otorgado por los CIEES, las principales fortalezas que deben ser conservadas en un ejercicio de aseguramiento de la calidad, así como los aspectos que deben ser trabajados para la mejora del programa (o función) evaluado.

Por otra parte, consigna las valoraciones por cada una de las categorías de análisis y las recomendaciones respectivas emitidas tanto por la CPAE como por los miembros del Comité Interinstitucional, así como la metodología utilizada para hacer la evaluación.

Fundamentación del nivel de calidad otorgado por CIEES

En la XLV Sesión del Comité de Ciencias Sociales y Administrativas de los CIEES, celebrada el día 20 de diciembre de 2022, se analizó la evaluación realizada al programa Licenciatura en Derecho que se imparte en la Universidad Autónoma de Sinaloa. Después de la revisión de los resultados de este proceso, el Comité Interinstitucional determinó que al programa se le otorgara la **acreditación con vigencia de cinco años** de los CIEES, por cumplir con la mayoría de los estándares establecidos en la metodología de los CIEES.

Fortalezas del programa educativo

Los siguientes aspectos aparecen en orden de importancia y se destacan por ser un valor agregado que ofrece el programa educativo, por lo que es conveniente asegurar su buena calidad con el paso del tiempo.

- Identidad de los estudiantes y egresados con la Institución, se nota la pertenencia y que tienen bien puesta la camiseta de su Universidad.
- Claustro docente muy fortalecido en términos pedagógicos y de investigación; la mayoría de los docentes son doctores o maestros en derecho, pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores y otros se desempeñan profesionalmente en distintos sectores del mercado laboral de la ciencia jurídica.
- Adecuada infraestructura en términos de salones, oficinas, cubículos, biblioteca y sala de juicio oral que permite una formación integral.
- El bufete jurídico de la Institución, ya que ofrece apoyo de asesoría, consultoría y patrocinio a personas de bajos recursos, lo que genera que los alumnos tengan mayor preparación integral y académica.

Problemática identificada en el programa educativo

A continuación, se consignan los principales aspectos detectados por la CPAE y el Comité Interinstitucional que dificultan la operación óptima del programa y que impactan en el cumplimiento de sus propósitos y su calidad.

- Falta de actualización del plan de estudios y del mapa curricular, conforme a las nuevas tendencias de la disciplina.
- Falta de certificación de competencias laborales, transversales y disciplinares como competencias tecnológicas de Microsoft y disciplinares como mediación, conciliación, consultoría general y técnicas de litigación oral.
- Ausencia de la obligatoriedad del dominio de una segunda lengua y de actividades de formación integral.
- Carencia de un adecuado programa de seguimiento de egresados y empleadores.
- Deficiencia en los servicios tecnológicos como centro de cómputo e internet.

2. Valoración por categoría y recomendaciones

Con base en la información documental recibida como producto de la autoevaluación, la visita de la CPAE, el análisis de la información por parte de la Vocalía Ejecutiva y la discusión en la sesión del Comité Interinstitucional, se presentan a continuación la valoración por cada categoría de análisis, así como las recomendaciones correspondientes con el propósito de que, al darles cumplimiento, el programa tenga evidencias de su mejora. Las categorías básicas se encuentran señaladas.

Categoría 1. Propósitos del programa (categoría básica)

VALORACIÓN

Los propósitos del programa educativo son claros, pertinentes y se cumplen, pero el estudio de factibilidad no está actualizado. Los objetivos, metas, acciones o estrategias para la mejora del programa son factibles y conocidas por las autoridades y por quienes lo operan.

El perfil de egreso especifica claramente todos los atributos que debe desarrollar el estudiante durante su trayectoria escolar, es congruente con los propósitos del programa educativo, pero no acorde con las demandas actuales de la disciplina o el ejercicio profesional, ya que la última actualización del plan de estudios se realizó en 2009 y por ende, sus objetivos, mercado laboral y perfil de egreso no están al día respecto al estado del arte de la ciencia jurídica.

RECOMENDACIONES

1. Actualizar el estudio de factibilidad de la Licenciatura en Derecho para que esté acorde con las necesidades del entorno social, laboral y perfil de egreso pertinente al contexto actual.
2. Difundir con claridad los objetivos, metas y acciones del programa educativo entre los docentes, estudiantes y egresados.
3. Mantener comunicación constante con estudiantes y egresados para identificar el perfil de egreso.
4. Detectar las necesidades de capacitación de los estudiantes, de acuerdo con la opinión de los empleadores y egresados, así como generar contenidos más prácticos de conformidad con las exigencias del entorno social, jurídico y laboral.

Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa

VALORACIÓN La normativa específica se difunde y se vigila su observancia.

La matrícula tiene una proporción equilibrada con los recursos disponibles (personal docente, infraestructura académica y presupuesto).

Los recursos presupuestales son suficientes para su adecuada operación administrativa y para garantizar la realización ininterrumpida de todas las actividades señaladas en el plan de estudios, si bien actualmente el Centro de Cómputo se encuentra fuera de operación.

La estructura organizacional es suficiente y adecuada para la operación del programa educativo.

RECOMENDACIONES

5. Realizar las gestiones necesarias para que los estudiantes dispongan de una sala de cómputo.
6. Dotar de mejores condiciones al bufete jurídico, incluyendo los insumos necesarios para su operación.
7. Mejorar el acceso al servicio de internet para que sea suficiente, adecuado y sin intermitencias.

Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios (categoría básica)

VALORACIÓN El programa educativo opera en concordancia con el modelo educativo declarado por la Institución, aunque no está actualizado, pero sólo una parte del personal técnico y docente lo aplica, tampoco es comunicado ni conocido por toda la comunidad.

El plan de estudios y su mapa curricular no están vigentes conforme a los requerimientos actuales de la disciplina o profesión, en consecuencia, no permiten alcanzar cabalmente el perfil de egreso declarado por el programa educativo.

Los contenidos temáticos de todas las asignaturas, unidades de aprendizaje o módulos están declarados en formato único y con todos sus requisitos académicos establecidos por la normativa de la Institución, incluyendo la bibliografía básica para cada una de ellas.

RECOMENDACIONES

8. Actualizar el plan de estudios del programa educativo y su mapa curricular para que estén acordes con el modelo educativo y satisfagan las necesidades del contexto social, jurídico y laboral.
9. Socializar el modelo educativo entre docentes, estudiantes y egresados para que toda la comunidad actúe de conformidad con sus objetivos y metas.

Categoría 4. Actividades para la formación integral

VALORACIÓN

La participación de los estudiantes en actividades complementarias a las disciplinares para su desarrollo integral es constante, pero no obligatoria.

El nivel de dominio de otra lengua establecido para los estudiantes es adecuado para su desempeño profesional, pero los procedimientos para que los estudiantes lo alcancen no son suficientes, ya que en el mapa curricular no existe la asignatura de segunda lengua, aunque la acreditación de un segundo idioma avalada por el Centro de Idiomas (mínimo 450 puntos TOEFL), está considerada como opción de titulación.

Aunque existen, el programa educativo estimula de manera limitada la obtención de certificaciones externas.

Las acciones para fomentar la integridad y el comportamiento ético en el ejercicio de la profesión o disciplina son parte del contenido curricular.

RECOMENDACIONES

10. Implementar programas de formación integral aplicables a la ciencia del derecho, cuidado de la salud, prevención de violencia de género, cultura del deporte, fomento al arte y la cultura; así como las necesarias, que promuevan el interés de los estudiantes para participar en dichos eventos.
11. Incluir de forma obligatoria el dominio de una segunda lengua como parte fundamental de la formación integral de los alumnos de la Licenciatura en Derecho.

-
12. Establecer los vínculos necesarios con los sectores público, privado y social para la certificación de competencias transversales y disciplinares con reconocimiento nacional e internacional.
-

Categoría 5. Proceso de ingreso al programa

VALORACIÓN Las estrategias de difusión y promoción de la Licenciatura son adecuadas, por lo que los aspirantes conocen en lo general la operación del programa educativo y lo eligen de manera informada.

El procedimiento de ingreso es transparente y libre de sesgo. Sin embargo, no se conocen las necesidades académicas de los aspirantes aceptados, a pesar de que se trata de un programa de acceso universal. Si bien se recopilan datos durante el proceso de ingreso, no se utilizan para conocer sus necesidades académicas.

En consecuencia, no se implementan acciones remediales para regularizar o nivelar a los que lo requieren.

RECOMENDACIONES 13. Implementar acciones remediales para nivelar a los estudiantes de nuevo ingreso en las competencias necesarias para el perfil de los estudiantes en derecho mediante cursos, talleres y capacitaciones continuas.

Categoría 6. Trayectoria escolar

VALORACIÓN La Institución tiene un registro sistematizado para conocer el avance académico de los estudiantes, analiza periódicamente la información y ésta se utiliza para establecer acciones de mejora.

Las acciones de tutoría y asesoría académica son ofrecidas a los estudiantes que lo requieren de manera sistematizada. La tutoría es esencialmente grupal y sólo se ofrece tutoría personalizada para el estudiante que lo requiere.

Las prácticas o estancias profesionales no son curriculares. Las prácticas generalmente se llevan a cabo por medio de pasantías en el bufete jurídico gratuito, aunque también las pueden realizar en otras

instituciones, pero de manera voluntaria, pues no forman parte del mapa curricular.

RECOMENDACIONES

14. Vincular a los estudiantes con otras instancias para realizar prácticas en los sectores público, privado o social, con la finalidad de tener acceso al desarrollo de otros escenarios y no estar limitados al bufete jurídico gratuito.
-

Categoría 7. Egreso del programa

VALORACIÓN

El procedimiento de titulación está reglamentado, los requisitos son claros y se difunden; las opciones de titulación son viables y factibles para los egresados.

El procedimiento de titulación está reglamentado, los requisitos son claros y se difunden.

En el caso de los trabajos escritos de titulación, se habilita a los estudiantes para su elaboración y se les asesora hasta concluir el proceso.

Existen mecanismos como publicaciones en redes sociales, conferencias y bolsa de trabajo para orientar a los estudiantes sobre las opciones de desempeño profesional, pero casi no se utilizan ni se conocen, por lo tanto no son muy útiles.

RECOMENDACIONES

15. Fomentar en los estudiantes la motivación por la investigación y que los investigadores los involucren en líneas de investigación para la publicación de artículos en una revista de la Facultad de Derecho, capítulos de libro y desarrollo de trabajos de titulación.
16. Implementar cursos de preparación para la realización del Examen General para el Egreso de la Licenciatura del Ceneval para que una institución externa evalúe los conocimientos de los egresados.
-

Categoría 8. Resultados de los estudiantes (categoría básica)

VALORACIÓN Existen exámenes para la evaluación externa de los egresados, pero sólo algunos lo sustentan.

El programa educativo tiene evidencia del nivel de dominio de otra lengua, pues está considerado como opción de titulación. Sin embargo, no se incluye como asignatura en el mapa curricular ni como requisito de egreso.

Hay evidencia de la participación constante de los estudiantes en concursos, competencias, exhibiciones o presentaciones, pero se realizaron con apoyo institucional limitado.

Existen certificaciones externas para los estudiantes, pero son muy pocas las alternativas y casi no tienen relación con la disciplina jurídica sino con herramientas tecnológicas, por lo que muy pocos egresados las obtienen.

Se han establecido procedimientos para evaluar el cumplimiento del perfil de egreso, pero no son periódicos ni están sistematizados.

RECOMENDACIONES

17. Promover, gestionar y difundir convocatorias a concursos, competencias, exhibiciones o presentaciones a nivel local, nacional e internacional y respaldar a los participantes mediante cursos de preparación y apoyo financiero.

18. Desarrollar sistemáticamente procedimientos de evaluación del cumplimiento del perfil de egreso.

Categoría 9. Resultados del programa (categoría básica)

VALORACIÓN Se identifican las causas de deserción y se implementan acciones para abatirla.

La meta de las eficiencias terminal y de titulación son adecuadas para el contexto en el que se desarrolla el programa educativo.

Se cuenta con información sobre inserción laboral de los egresados, pero los datos no están actualizados.

También la información sobre el número de egresados que cursan posgrados está desactualizada.

El procedimiento para conocer la opinión de los egresados no es sistemático, por lo que no es posible conocer su experiencia académica para hacer ajustes a las materias curriculares o de formación integral.

RECOMENDACIONES

19. Fortalecer el programa de seguimiento de egresados, así como de empleadores con la finalidad de lograr la inserción laboral y conocer la opinión del sector laboral, para el desarrollo y fomento de las competencias profesionales.
-

Categoría 10. Personal académico (categoría básica)

VALORACIÓN

La cantidad de docentes es suficiente para impartir las asignaturas del mapa curricular, atender la matrícula, realizar las actividades académicas y alcanzar los propósitos del programa educativo. El perfil del cuerpo docente es pertinente e idóneo disciplinaria y pedagógicamente.

Se realiza evaluación docente y los resultados se utilizan para la mejora del programa educativo.

El programa formal para la superación disciplinaria y la habilitación académica de los docentes es conocido y utilizado.

Se incluye a la investigación como uno de los propósitos del programa educativo, por lo que cual se tienen grupos colegiados que la generan sistemáticamente.

Los estudiantes no participan en los proyectos de investigación de sus docentes.

RECOMENDACIONES

20. Involucrar a los estudiantes en las líneas y actividades de investigación que desarrollan los cuerpos colegiados de la Licenciatura.
-

Categoría 11. Infraestructura académica (categoría básica)

VALORACIÓN

Las aulas y espacios para la docencia, así como para la práctica (sala de juicio oral) son suficientes para la realización de las actividades; apropiados en dimensiones, mobiliario, equipamiento, confort, seguridad, iluminación y ventilación. Los equipos y recursos necesarios son

suficientes; existen manuales y se garantiza la integridad física de los estudiantes.

El programa educativo dispone del acervo incluido en los programas de las asignaturas, sin embargo, no se encuentra actualizado. El espacio físico que alberga la biblioteca es funcional y su servicio eficiente; opera con una normativa y se capacita a los usuarios. Existen convenios para préstamos interbibliotecarios y acceso a bases de datos remotas y bibliotecas virtuales que son utilizados con regularidad.

Los servicios de telecomunicaciones e informáticos son ineficientes para los estudiantes, sobre todo el internet inalámbrico. El centro de cómputo no está funcionando.

RECOMENDACIONES

21. Actualizar el acervo bibliográfico para acceder a información actual, cierta y oportuna.

Categoría 12. Servicios de apoyo

VALORACIÓN

El área de administración escolar facilita a los estudiantes la gestión de documentos y los trámites de ingreso, reingreso, egreso y obtención del título; también proporciona periódicamente información para vigilar la trayectoria de los estudiantes.

Se proporcionan servicios de prevención y atención para el bienestar físico y emocional de los estudiantes, al igual que se identifica y canaliza a quienes lo requieren.

Las opciones de becas o apoyos estudiantiles son difundidas y se auxilia en los trámites.

Existe disponibilidad de transporte público.

El servicio de cafetería está regulado por la administración central, sin embargo, la Facultad debe participar en la supervisión de la calidad, nutrición e higiene de los alimentos que ofrece la cafetería.

RECOMENDACIONES

22. Participar en la supervisión de la calidad, nutrición e higiene de los alimentos que ofrece la cafetería.

Infraestructura del plantel

VALORACIÓN Las instalaciones del entorno están cuidadas en lo general. Se observa que existe un programa de limpieza, pero algunas áreas, como los baños, requieren mayor atención. Falta más señalización en materia de reglamentos de uso de las instalaciones. Se han acondicionado áreas para el tránsito de personas con discapacidad. Se observa mantenimiento preventivo o correctivo de las instalaciones y equipo; sin embargo, el Centro de Cómputo no está en operación. La vigilancia es adecuada. Hay espacios para colocar avisos y anuncios. Existen áreas de descanso, jardines o patios con mantenimiento elemental. También se tienen áreas para practicar deportes administradas por las autoridades centrales de la Universidad.

RECOMENDACIONES

23. Mejorar las condiciones de limpieza de los baños para el uso de toda la comunidad universitaria.
 24. Incrementar la difusión de los reglamentos sobre el uso de las instalaciones para conocimiento de docentes, alumnos y público en general.
-

3. Metodología de la evaluación

El proceso de evaluación tiene como fin emitir la opinión objetiva e imparcial de los CIEES, mediante sus Comités Interinstitucionales, acerca de los esfuerzos de la dependencia por superar la calidad de sus programas, y de su eficiencia y eficacia, a la luz de los *Principios y estándares para la evaluación de programas educativos presenciales en las instituciones de educación superior 2018* (www.ciees.edu.mx).

Inicia el proceso de evaluación diagnóstica de un programa educativo y se toma en cuenta su contexto regional e institucional, con el fin de considerar su pertinencia; prosigue a identificar su ubicación dentro de la institución y de la dependencia, así como las leyes, estatutos y reglamentos que regulan las actividades que se realizan en la institución de educación superior, la facultad y el programa mismo.

La evaluación destaca los aspectos positivos del programa a manera de reconocimiento a las estrategias institucionales de mejora e identifica las áreas de oportunidad que requieren atención para fortalecer o consolidar algún aspecto que los CIEES consideren no satisfactorio.

La evaluación se refiere a los siguientes elementos de un programa educativo:

EJE 1. Fundamentos y condiciones de operación

Categoría 1. Propósitos del programa

- 1.1) Propósitos del programa
- 1.2) Fundamentación de la necesidad del programa
- 1.3) Plan para el desarrollo y mejoramiento del programa
- 1.4) Perfil de egreso

Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa

- 2.1) Registro oficial del programa
- 2.2) Normativa específica del programa
- 2.3) Matrícula total y de primer ingreso
- 2.4) Presupuesto/recursos del programa
- 2.5) Estructura organizacional para operar el programa

EJE 2. Currículo específico y genérico

Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios

- 3.1) Modelo educativo
- 3.2) Plan de estudios y mapa curricular
- 3.3) Asignaturas o unidades de aprendizaje

Categoría 4. Actividades para la formación integral

- 4.1) Cursos o actividades complementarios para la formación integral
- 4.2) Enseñanza de otras lenguas
- 4.3) Cursos, seminarios o capacitaciones para obtener certificaciones externas
- 4.4) Integridad

EJE 3. Tránsito de los estudiantes por el programa

Categoría 5. Proceso de ingreso al programa

- 5.1) Estrategias de difusión y promoción
- 5.2) Procedimiento de ingreso de los aspirantes
- 5.3) Programas de regularización, acciones de nivelación o apoyo (si es el caso)

Categoría 6. Trayectoria escolar

- 6.1) Control del desempeño de los estudiantes dentro del programa
- 6.2) Servicios de tutoría y asesoría académica
- 6.3) Prácticas, estancias o visitas en el sector empleador

Categoría 7. Egreso del programa

- 7.1) Programa de titulación u obtención del grado
- 7.2) Orientación para el tránsito a la vida profesional

EJE 4. Resultados

Categoría 8. Resultados de los estudiantes

- 8.1) Resultados en exámenes de egreso externos a la institución
- 8.2) Nivel de dominio de otras lenguas
- 8.3) Participación de estudiantes en concursos, competencias, exhibiciones y presentaciones nacionales o internacionales

8.4) Trabajos emblemáticos de los estudiantes

8.5) Certificaciones externas obtenidas

8.6) Cumplimiento del perfil de egreso

Categoría 9. Resultados del programa

9.1) Deserción escolar

9.2) Eficiencia terminal y eficiencia en la titulación (u obtención del grado)

9.3) Empleabilidad de las cohortes recientes

9.4) Egresados cursando estudios de posgrado

9.5) Opinión de los egresados

Eje 5. Personal académico, infraestructura y servicios

Categoría 10. Personal académico

10.1) Composición actual del cuerpo docente

10.2) Evaluación docente

10.3) Superación disciplinaria y habilitación académica

10.4) Articulación de la investigación con la docencia

Categoría 11. Infraestructura académica

11.1) Aulas y espacios para la docencia, y su equipamiento

11.2) Espacios específicos para la realización de prácticas, su equipamiento e insumos

11.3) Otras instalaciones fuera de la sede (en su caso)

11.4) Biblioteca y acervo

11.5) Servicios tecnológicos

Categoría 12. Servicios de apoyo

12.1) Administración escolar

12.2) Servicios de bienestar estudiantil

12.3) Becas y apoyos estudiantiles

12.4) Gestión de los servicios de transporte (si es el caso)

12.5) Servicio de cafetería

Etapas de la evaluación

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior consideran para la aplicación del proceso de evaluación las siguientes etapas:

1. *Solicitud de evaluación:* La institución de educación superior solicita a la Coordinación General de los CIEES, formalmente y por escrito, la evaluación del o de los programas educativos o funciones institucionales. Una vez recibida y aceptada, la Coordinación General de los CIEES canaliza la solicitud a la Vocalía Ejecutiva correspondiente, quien envía al responsable institucional del proceso de evaluación la liga de acceso a una plataforma electrónica operada por los CIEES denominada GAPES, para que llene un formato en el que hace su ejercicio de autoevaluación de acuerdo con la *Metodología general para la evaluación de programas educativos o funciones de nivel superior*.
2. *La autoevaluación diagnóstica o de seguimiento:* Con base en esta metodología, la dependencia hace el ejercicio de autoevaluación, el cual será la fuente principal de información para realizar la visita de evaluación. Para su aceptación será objeto de un dictamen técnico-académico por parte de la Vocalía Ejecutiva.
3. *Visita de evaluación:* La Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) realiza la visita de evaluación a la dependencia responsable del programa y corrobora, de forma virtual y presencial, lo informado en la autoevaluación. Con base en la información completa y su apreciación directa y presencial sobre la situación que guarda el programa educativo, establece sus juicios de valor y emite sus recomendaciones. En esta visita se realizan entrevistas con los principales actores del proceso educativo: directivos, profesores, alumnos, egresados y empleadores, y se hace un recorrido por las instalaciones donde se desarrolla el programa. La CPAE redacta un reporte de la visita y lo envía a la Vocalía Ejecutiva.
4. *Sesión de análisis y dictamen de nivel de calidad por parte del Comité Interinstitucional (CI):* La Vocalía Ejecutiva presenta ante el CI la información obtenida del ejercicio de autoevaluación institucional, el reporte de la visita de la CPAE, los comentarios de la propia Vocalía, a efecto de que los integrantes del CI, teniendo como referente los estándares para la evaluación de los programas educativos

establecidos por los CIEES, analicen la información, la discutan y asignen un nivel de calidad o acreditación (en el caso de los programas de las escuelas normales), los términos de la vigencia de dicho nivel, así como las recomendaciones referentes al proceso de aseguramiento de la calidad del programa evaluado, y en las áreas que requieren mejora.

5. *Informe final de la evaluación:* Concluidas las etapas citadas, la Vocalía Ejecutiva correspondiente inicia la elaboración del informe final de evaluación, el cual considera de manera especial la autoevaluación, la información recabada por la CPAE y las valoraciones de los integrantes del comité respectivo. El informe de evaluación está ordenado en dos grandes apartados: un informe ejecutivo que sintetiza, con orden de prioridad, las fortalezas del programa evaluado con el objeto de que formen parte de un proceso de aseguramiento de la buena calidad, así como los aspectos por mejorar; y un apartado en el que se deja constancia de las valoraciones que emite la CPAE para cada una de las categorías de análisis. Para cada categoría se emite una serie de recomendaciones, en orden de prioridad, que los CIEES consideren necesarias para el mejoramiento de la calidad del programa educativo o función evaluada. Este informe es enviado a la institución solicitante con el documento en que se consigna el nivel de calidad obtenido.

Semblanza de los CIEES

La Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior puso en marcha en 1990, un sistema de evaluación que asumió la tarea de coordinar la participación colegiada de las autoridades gubernamentales y de las propias instituciones de educación superior (IES). Este sistema incluyó tres actividades fundamentales: la primera fue la evaluación global del sistema y los subsistemas de este nivel, encomendada a la entonces Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, actualmente Subsecretaría de Educación Superior; a la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas; a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, y al Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica. La segunda fue la autoevaluación, encomendada a las propias IES. Y la tercera, la evaluación interinstitucional, que se otorgó a los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) creados en 1991.

Los CIEES realizan sus tareas mediante comités interinstitucionales colegiados, cuyos integrantes son pares representativos de la comunidad académica nacional. Se cuenta con un comité de evaluación por cada una de las áreas del conocimiento en las que está organizada la educación superior, a saber: Arquitectura, Diseño y Urbanismo; Artes, Educación y Humanidades; Ciencias Agropecuarias; Ciencias de la Salud; Ciencias Naturales y Exactas; Ciencias Sociales y Administrativas, así como Ingeniería y Tecnología.

El principal objetivo de la evaluación que realizan los comités consiste en contribuir a mejorar la calidad y eficiencia de la educación superior en el país. Su tarea se inscribe en la búsqueda de modelos de educación superior que respondan no sólo a la evaluación del conocimiento y la cultura, sino a las exigencias y necesidades sociales del país.

Para los CIEES, cada programa educativo, a partir de sus propósitos y visión, se estructura en una unidad académico-administrativa compleja y específica, donde la instancia académica hace posible la actividad docente a partir de un plan de estudios formalmente establecido, que aspira a satisfacer un perfil del estudiante y del egresado, que responda a las necesidades académicas, laborales, sociales y culturales de una profesión específica en nuestra sociedad actual y en el contexto local y nacional; en tanto la instancia administrativa permite resolver y organizar los diversos recursos del programa, con ello facilita que se alcancen los objetivos académicos determinados por el propio plan de estudios y el modelo

educativo. Ante esta estructura funcional, los CIEES consideran los aspectos contextuales en los que está inserta la institución y el programa educativo, así como los insumos relacionados para ponerlo en operación, los cuales están establecidos en su normativa y planeación, los procesos que lleva a cabo para la concreción de las metas y objetivos en la planeación, así como los productos, los cuales son los referentes objetivos que dan cuenta del nivel o grado de logro de los objetivos y metas.

La interacción de los diferentes elementos de los programas debe corresponder a las decisiones académicas y administrativas plasmadas en los reglamentos, y también a los usos establecidos tanto por los sujetos directamente relacionados con la enseñanza, como por las autoridades centrales. Los CIEES retoman el concepto de estructura curricular, como referente teórico y metodológico que permite advertir la relación que se da entre los objetivos del programa, la participación de los profesores, los tiempos que lo rigen, las instalaciones que tienen, los recursos didácticos y las formas de evaluación. Igualmente, hace posible delimitar los espacios curriculares reales que se establecen para el aprendizaje.

Los criterios del análisis curricular que aplican los CIEES se refieren a la congruencia, consistencia y validez externa e interna. Los referentes externos son los avances de las disciplinas relacionados con la formación profesional, así como lo que demanda el mercado de trabajo y las necesidades de desarrollo del país. En cuanto a los referentes internos, se analiza la pertinencia de los objetivos y los contenidos de los programas, y la conformación de la estructura curricular en los términos señalados; es decir, la gestión adecuada de los recursos institucionales para la docencia, además de otros referentes que permitan la formación integral de los estudiantes.

Los puntos anteriores determinan los aspectos relevantes a considerar en la evaluación. La información respectiva se obtiene de fuentes directas e indirectas. Se hace uso de diversas técnicas (análisis documental, entrevistas y observación, entre otras) con el fin de cubrir aspectos cuantitativos y cualitativos. La investigación se complementa con datos de otras fuentes con el fin de validarla. El análisis se orienta con los criterios conceptuales y el enfoque metodológico señalados en el apartado *Metodología de la Evaluación*.

Los juicios de valor que se incorporan en el informe de evaluación no sólo se basan en estándares de calidad claramente establecidos, sino que el mismo enfoque posibilita

evaluar cada caso de acuerdo con sus propias características. Por lo demás, las recomendaciones se refieren a decisiones posibles en el contexto actual de la institución y buscan generar las condiciones para el establecimiento de un plan de mejora continua y aseguramiento de la buena calidad que brinde las condiciones para que un programa educativo responda a las expectativas sociales para los cuales fue creado.

Directorio institucional

Mtro. Miguel Ángel Tamayo Taype

Coordinador General

Dra. Rocío Llarena de Thierry

Vocal Ejecutiva

Comité de Administración y Gestión Institucional

Comité de Difusión, Vinculación y Extensión de la Cultura

M.C. Francisco Montes de Oca Garro

Vocal Ejecutivo

Comité de Ciencias de la Salud

Mtro. José Alberto Gaytán García

Vocal Ejecutivo

Comité de Artes, Educación y Humanidades

Comité de Ciencias Sociales y Administrativas

Mtra. Norma Villegas López

Vocal Ejecutiva

Comité de Ciencias Agropecuarias

Comité de Ciencias Naturales y Exactas

Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas

Vocal Ejecutivo

Comité de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Comité de Ingeniería y Tecnología

Lic. Beatriz del Carmen Llerena Bejarano

Directora Administrativa

Mtro. Francisco Javier Martínez Esparza

Titular de la Unidad de Sistemas e Informática